

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.
RADICADO No.685474003002- 2021-01846-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO(S): CLAUDIA MILENA VILLABONA RODRIGUEZ.
CUADERNO PRINCIPAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021

Piedecuesta (S), seis (06 de diciembre de dos mil veintiuno 2021)

De la comunicación que antecede y obrante en el cuaderno principal, procedente de la entidad(es) **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA**, Póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


ALVARO RAMON NIETO MONCADA
JUEZ

WAO

Notificado mediante estado No. **202** del 07 de diciembre de 2021

RE: 2021-1846 NOTIFICACION MEDIDA CAUTELAR

Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Jue 11/11/2021 12:44

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta <j02cmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
gerencia.general@juridisan.com <gerencia.general@juridisan.com>

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informar que el documento adjunto fue radicado para trámite de registro (previa calificación jurídica) el día **26/10/2021** con el número **2021-314-6-10842**.

Por otro lado, les solicitamos comunicar a la parte interesada que para inscribir en el registro público inmobiliario (de ser procedente) el(los) oficio(s) de la referencia, se requiere que acredite ante esta ORIP el pago de los correspondientes derechos de registro, consignando **\$38.000** a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro en el banco Bancolombia convenio **48777**. Si la consignación se hace en una plaza diferente al área metropolitana de Bucaramanga, favor tener en cuenta los descuentos bancarios.

Una vez efectuado el pago, favor allegar la constancia a nuestras ventanillas **(no por correo electrónico)** de atención al público ubicadas en la Carrera 15 No. 3AN – 10 Centro Comercial De La Cuesta, Piedecuesta, oficina 315A tercer piso 3, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes **(aplican condiciones de bioseguridad)**.

Para el pago el interesado tiene dos (2) meses contados a partir de la fecha de radicación del documento; vencido este plazo el Sistema de Información Registral – SIR no permite ingresar pago alguno, debiéndose en consecuencia devolver el o los documentos sin registrar, e ingresarlos nuevamente si persiste la necesidad de su inscripción.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante las instrucciones administrativas 8 y 12 de 2020.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

lissa

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Piedecuesta <j02cmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 2:29 p. m.

Para: Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispedecuesta@Supernotariado.gov.co>;
gerencia.general@juridisan.com <gerencia.general@juridisan.com>

Asunto: 2021-1846 NOTIFICACION MEDIDA CAUTELAR

Buenas Tardes.

Por medio de la presente y con mi acostumbrado respeto, me permito remitir auto que decreta medidas cautelares, junto con los oficios de notificación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el Acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

CALLE 5 # 6- 05 / TEL 6543451

Piedecuesta - Santander



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si

usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.